Junta Coordinadora de Cofradías de Monzón

Convocatoria y bases del "Concurso de logotipo de la Junta Coordinadora de Cofradías de Monzón"

Convocatoria

La Junta Coordinadora de Cofradías de Monzón convoca el "Concurso de logotipo de la Junta Coordinadora de Cofradías de Monzón" con el objeto de actualizar, modernizar y hacer más propio el logotipo de la misma.

Bases del Concurso

1. Objeto

    1.1. Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de la Junta Coordinadora de Cofradías de Semana Santa de Monzón.

    1.2. El logotipo deberá reflejar la naturaleza de la Junta Coordinadora, incluyendo uno o varios de los siguientes aspectos:

-Pasión, muerte y resurrección de Cristo.

-Conservar y aumentar el culto a las procesiones.

-Colaboración entre las distintas cofradías.

-Servicio y disposición ante la Iglesia.

-Ciudad de Monzón

2. Participantes

    2.1. Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen.

    2.2. Las propuestas podrán realizarse de forma individual o en grupo.

    2.3. Cada participante podrá presentar todas las propuestas que quiera.

3. Condiciones técnicas

3.1. Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor o autores de que así sea. Los participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas.

3.2. Se permite el uso de toda la gama cromática.

3.3. La técnica será libre.

3.4. Se enviará en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), deberá usarse un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.

3.5. La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).

3.6. Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada.

4. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción

4.1. La propiedad del logotipo premiado se cederá a la Junta Coordinadora de Cofradías de Monzón, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.

4.2. La organización se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

5. Presentación de trabajos

5.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas finaliza a las 23:59 del día 31 de octubre de 2022.

5.2. Las propuestas se enviarán a la siguiente dirección de correo: semanasantamonzon@gmail.com, indicando nombre, apellidos y teléfono del autor o autores.

6. Jurado y votación de las propuestas

6.1. El jurado estará compuesto por el Pleno de la Junta Coordinadora de Cofradías de Monzón.

6.2. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.

6.3. El jurado valorará las propuestas presentadas de la siguiente forma: Cada miembro del pleno, tras ver todas las propuestas, podrá repartir un total de 5 puntos de la

forma que considere. Una vez sumados todos los puntos, se elegirían las dos propuestas más votadas y cada miembro del pleno podrá emitir un único voto, siendo premiada la que mayor número de votos reciba.

6.4. El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

7. Premio

7.1. Al ganador se le otorgará un premio consistente lo siguiente:

-Premio en metálico de 300€

-Diploma acreditativo

8. Aceptación de las bases

8.1. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.